

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se reconoce a don Rafael Galbe Pueyo, Jefe del Servicio de Justicia de la Guinea Ecuatorial, el sueldo inmediatamente superior a la categoría que actualmente ostenta.

Por reunir las condiciones establecidas en el artículo 25 en relación con el séptimo del Estatuto del Personal al Servicio de la Administración de la Guinea Ecuatorial, esta Dirección General, de conformidad con la propuesta de V. S., ha tenido a bien reconocer al Jefe del Servicio de Justicia de la misma, don Rafael Galbe Pueyo, al sólo efecto de la determinación de sus haberes de cualquier clase y mientras se halle al servicio de dicha Administración, el sueldo anual de 32.880 pesetas, inmediatamente superior al que corresponde a la categoría que actualmente ostenta, con efectividad del día 2 del corriente mes de abril, cuya diferencia de haberes percibirá con cargo al crédito correspondiente del Presupuesto de la expresada Guinea Ecuatorial.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de abril de 1965.—El Director general, José Díaz de Villegas.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se declara en situación de excedencia voluntaria al Notario de Falses don Juan Verger Garau.

Ilmo. Sr.: En vista de lo dispuesto en los artículos 109, 141 y 142 del vigente Reglamento del Notariado y de lo solicitado por el Notario de Falses don Juan Verger Garau,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número segundo del apartado c) del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha acordado declarar al mencionado Notario en situación de excedencia voluntaria por plazo indefinido y mínimo de un año, por haber aceptado un cargo incompatible con el de Notario que actualmente desempeña.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta directiva y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de abril de 1965.—El Director general, José Alonso.

Ilmo Sr. Decano del Colegio Notarial de Barcelona.

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se declara en situación de excedencia voluntaria al Notario de Huelva don Agustín Sarasa y Zugaldía.

Ilmo. Sr.: En vista de lo dispuesto en el artículo 109 del vigente Reglamento del Notariado y de lo solicitado por el Notario de Huelva don Agustín Sarasa y Zugaldía,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número segundo del apartado c) del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha acordado declarar al mencionado Notario en situación de excedencia voluntaria por plazo de un año, pudiendo reingresar al servicio activo por los turnos ordinarios y sin preferencia alguna por su carácter de excedente.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de abril de 1965.—El Director general, José Alonso.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Sevilla.

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado en el concurso anunciado para la provisión de vacantes existentes en el Cuerpo de Médicos del Registro Civil.

Como resultado del concurso para la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Médicos del Registro Civil, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día 16 de marzo de 1965, y atendidos el artículo 403, el párrafo final de la

disposición transitoria 13.^a del Reglamento del Registro Civil, así como el artículo único, número 2, letra a) del Decreto de 12 de diciembre de 1958,

Esta Dirección General, en uso de las facultades concedidas por esta última disposición, ha tenido a bien:

1.º Nombrar para el Registro Municipal número 10 de Madrid a don Luis de Luque y Vleyra de Abreu, que actualmente está destinado en el Juzgado Municipal número 7 de Madrid.

2.º Nombrar para el Registro Municipal número 4 de Sevilla a don Laureano Pérez Montoya, que actualmente está destinado en el Juzgado Municipal número 2 de la misma población.

3.º Nombrar para el Registro Municipal número 3 de Sevilla a don Manuel Velasco March, que actualmente está destinado en el Juzgado Municipal número 5 de la misma capital.

4.º Nombrar para el Registro Municipal número 3 de Valencia a don Jose Antonio Lagarda Renau, que actualmente está destinado en el Juzgado Municipal número 4 de Valencia.

5.º Nombrar para el Registro Municipal número 6 de Barcelona a don Luis Damiáns Sabadell, que actualmente está destinado en el Juzgado Municipal número 8 de Barcelona.

6.º Nombrar para el Registro Municipal número 9 de Barcelona a don Mariano Bonafonte Vaquer, que actualmente está destinado en el Juzgado Municipal número 14 de la misma capital.

7.º Nombrar para el Registro Municipal número 2 de La Coruña a don Fernando González Llera, que actualmente está destinado en el Juzgado Municipal número 1 de Valladolid.

8.º Declarar desiertas las plazas de Médico del Registro Civil en los Juzgados Municipales de Lorca y número 1 de La Coruña.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 12 de abril de 1965.—El Director general, P. D., Pablo Jordán de Urries.

Sr. Jefe de la Sección cuarta de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se jubila a don E. Adolfo Bollaín Rozalem, Registrador de la Propiedad de Valencia-Oriente, por haber cumplido la edad reglamentaria.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 291 de la Ley Hipotecaria, 542 de su Reglamento, 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y único, número 2, letra f) del Decreto de 12 de diciembre de 1958,

Esta Dirección General ha acordado jubilar con el haber que por clasificación le corresponda, por tener cumplida la edad de setenta años, a don E. Adolfo Bollaín Rozalem, Registrador de la Propiedad de Valencia-Oriente, que tiene categoría de primera clase y el número 3 en el Escalafón del Cuerpo.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de abril de 1965.—El Director general, P. D., Pablo Jordán de Urries.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 20 de marzo de 1965 por la que se aprueba la relación de funcionarios del Cuerpo de Obreros Conductores del Parque Móvil de Ministerios Civiles.

Ilmo. Sr.: Vista la relación de funcionarios que integran el Cuerpo de Obreros Conductores de ese Parque Móvil de Ministerios Civiles que a continuación se reseñan,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 17 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, aprobada por Decreto 315/1964, de 7 de febrero de 1964, ha tenido a bien aprobar dicha relación, concediéndose un plazo de quince días, contados a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», para que los interesados formulen sus reclamaciones contra los posibles errores que en aquélla puedan existir.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y consiguientes efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de marzo de 1965.—P. D., Luis Rodríguez Miguel.

Ilmo. Sr. Ingeniero Director del Parque Móvil de Ministerios Civiles.